

MEMORANDO

25-9512

CPE No. 25-9-2022-000403

14/01/2022 12:59:18 p. m.

PARA: Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa
Directora Regional Cundinamarca

DE: Nelson Octavio Gómez Botero
Subdirector, Centro de Biotecnología Agropecuaria

ASUNTO: Solicitud autorización contratación

De manera atenta, remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de instructores relacionados a continuación:

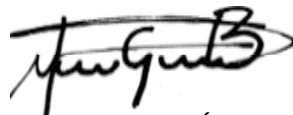
OBJETO	CANT	PLAZO	VALOR
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (ciencias de la comunicación) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (construcción) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (ciencias de la educación) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (ciencias humanas) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (Trabajo Social) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red de Gestión Administrativa y Financiera, en el área administrativa afin a su perfil en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (Psicología) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (empresarial) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	1	10 meses	\$ 39.975.000
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (derecho) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	2	10 meses	\$ 79.950.000
TOTAL			\$ 399.750.000


Para tal efecto se anexa por cada objeto:

- Plan anual de adquisiciones
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Formato de Certificado de Inexistencia de Personal.
- Matriz de Riesgos.
- Estudio Previo.
- Formato de Autorización.
- Anexo 2
- Acta de selección de instructores

Cordial saludo,



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector de Centro

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa CBA. 



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afín a su perfil (derecho) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.”*, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2022.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
000	06101001	25-9512-202 Prestar servicios profesionales de carácter temporal c.c.1	1	10	1	CCE-05	1	41440750	41440750	0	0	
001	06101001	25-9512-203 Prestar servicios profesionales de carácter temporal c.c.1	1	10	1	CCE-05	1	41440750	41440750	0	0	
002	06101001	25-9512-204 Prestar servicios profesionales de carácter temporal c.c.1	1	10	1	CCE-05	1	41440750	41440750	0	0	
003	06111701	25-9512-205 Prestar servicios profesionales de carácter temporal c.c.1	1	10	1	CCE-05	1	62881500	62881500	0	0	
004	06101710	25-9512-206 Prestar servicios personales de carácter temporal com.1	1	10	1	CCE-05	1	56390000	56390000	0	0	

Para mayor constancia se firma en Mosquera, a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA HURTADO

Proyectó: Sandra Milena Castañeda Hurtado - Coordinadora Administrativa CBA.



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2022															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 10															
ELABORADO POR: Coordinadores Académicos															
BALDO: 0399750000															
Nombre: Sandra Liliana Lema, Yanira Muñoz, Nestor Muñoz, Carmen Angélica Fonseca															
Teléfono: 8461600															
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (E-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES	
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							
									PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS					
MOSQUERA	TG	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			18 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS	
MOSQUERA	TG	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			18 meses		
MOSQUERA	TG	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			18 meses		
MOSQUERA	TG	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			18 meses		
MOSQUERA	TG	GESTIÓN DOCUMENTAL	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			18 meses		
MOSQUERA	TG	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			18 meses		
MOSQUERA	TC / TGI	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE MIBRANDES GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			9-18 meses		
MOSQUERA	TCITG	INTENSIFICACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS MEDIACIÓN INTERNACIONAL SECCIÓN LOGÍSTICA	DIRECTA	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000			9-18 meses		
MOSQUERA	TCITG	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS CONTABILIZACIÓN FINANCIERAS	DIRECTA	2	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 79.950.000			9-18 meses		
									\$ 399.750.000	\$ -	\$ 399.750.000				

Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria

5119616000

7.808202803



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 11 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)

Definir el grupo de instructores a ser contratado por prestación de servicios para el año 2022 de acuerdo con los lineamientos de las circulares No 3-2021-000160 y Circular No 3-2021-000209.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	RODOLFO ENRIQUE VALENZUELA PARDO	14888383	X			CBA	rvalenzuela@sena.edu.co	315-748-8791		
2	MÓNICA PATRICIA OSORIO MARTÍNEZ	53075792	X			CBA	mosoriom@sena.edu.co	3134390821		
3	CAMILO ERNESTO PERILLA CORTES	80075125	X			CBA	cperilla@sena.edu.co	3185210729		
4	CARMEN ANGÉLICA FONSECA CORZO	23350698	X			CBA	cfonsecac@sena.edu.co	3102250560		
5	NESTOR MUÑOZ TORRES	19343443	X			CBA	Nestor.munoz@sena.edu.co	310-858-5223		
6	YAMILÉ MUÑOZ BARRIOS	39761445	X			CBA	ymunozb@sena.edu.co	3107736816		
7	SANDRA LILIANA LERMA BOCANEGRA	65770331	X			CBA	slerma@sena.edu.co	3008493559		



ACTA No. 001 de 2022		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE SELECCIÓN DE INSTRUCTORES CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA 2022		
CIUDAD Y FECHA: Mosquera, 11 de enero de 2022	HORA INICIO: 9am	HORA FIN: 5pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Subdirección	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Biotecnología Agropecuaria	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Preselección instructores 2022 de acuerdo con los lineamientos de las circulares No 3-2021-000160 y Circular No 3-2021-000209.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir el grupo de instructores a ser contratado por prestación de servicios para el año 2022 de acuerdo con los lineamientos de las circulares No 3-2021-000160 y Circular No 3-2021-000209.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		



De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria Banco de Instructores 2022, con la cual se tiene como objetivo seleccionar a los instructores que suscribirán contrato de prestación de servicios para el año 2022, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria, y siguiendo de manera estricta los lineamientos de las circulares 3-2021-000160 y 3-2021-000209, se da inicio al Comité de Selección de instructores, haciendo la verificación respectiva de los integrantes del Comité, tomando como base la resolución N. 1508 de 2021, en la cual se tiene a los siguientes integrantes:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
14888383	Valenzuela Pardo Rodolfo Enrique	Coordinador Formación Profesional
53075792	Osorio Martínez Mónica Patricia	Profesional G.8 (delegada Subdirector)
80.075.125	Camilo Ernesto Perilla Cortés	Profesional G. 2 (delegado Subdirector)
23350698	Fonseca Corzo Carmen Angélica	Coordinador Académico
19343443	Muñoz torres Néstor	Coordinador Académico
39.761.445	Muñoz Barrios Yamile	Coordinador Académico
65.770.331	Lerma Bocanegra Sandra Liliana	Coordinador Académico

Una vez verificado el quorum, se comienza por revisar los aspirantes con mayor puntaje total en cada una de las convocatorias registradas en el aplicativo Banco de Instructores, en concordancia con la planeación realizada en el mes de septiembre de 2021, y después de tener el consolidado de los puntajes de hoja de vida (verificación realizada por el Centro de Formación en concordancia con circular N. 3-2021-000209, prueba socioemocional y prueba de habilidades digitales)

Entonces se da comienzo con cada una de las convocatorias de la formación regular.

Así se tiene:

N. Vacante	DENOMINACIÓN	Programa Formación	N. vacantes	N. Aspirantes
5931	PASTELERÍA-COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE PRODUCTOS BASICOS DE PASTELERIA	1	0

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta. Teniendo en cuenta que no se cuentan con aspirantes en esta convocatoria y que en la apertura presupuestal hay un recorte de \$285.066.517 con respecto a lo planeado en el mes de septiembre, se elimina esta vacante.

5544	LÁCTEOS	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	1	1
------	---------	--------------------------	---	---

Se encuentra al aspirante:



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
25221	CC - 80656905	MANUEL ERNESTO RUBIANO CEPEDA	56.23	56.77	61.67	73	64.24

Así, el aspirante Manuel Ernesto Rubiano Cepeda, es preseleccionado para ocupar esta vacante

5536	ALIMENTOS	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1	4
------	-----------	---------------------------------	---	---

Se encuentra a los aspirantes:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
47505	CC - 40042070	DEISY ALICIA ALFONSO PARADA	71.92	71.7	71.67	80.67	75.28	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
27358	CC - 46386786	ANGELA ROCIO BAEZ LEON	68.82	68.57	68.33	80	73.09	Disponible	En proceso de preselección	
47673	CC - 1121952740	LEIDY VIVIANA CUYARES NINCO	35.98	35.98	70	82	61.19	No cumple		No soporta experiencia laboral requerida de acuerdo con el perfil.
25522	CC - 1024539195	LILIANA PAOLA GUTIERREZ GONZALEZ	11.57	11.57	70	81	51.03	No cumple		No soporta ninguna titulación o experiencia técnica, la cual es requerida para el cumplimiento del perfil.

Así, la aspirante Deisy Alicia Alfonso Parada, es preseleccionada para ocupar esta vacante

5523	MICROBIOLOGÍA	ALISTAMIENTO DE LABORATORIOS DE MICROBIOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA	1	27
------	---------------	---	---	----



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
14439	CC - 1018403353	NATALIA DEL PILAR RODRIGUEZ ARDILA	63.74	67.54	78.33	86.33	77.22	Acceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
58027	CC - 37272955	MARILYN TATIANA SANTOS TORRES	71.31	71.31	61.67	77	71.66	No cumple		No presenta experiencia docente, no cumple titulación requerida, se requiere microbiólogo, químico o biólogo, de acuerdo con diseño curricular.
50122	CC - 80767692	JOHN EDWARD CANO ARANGO	53.66	53.66	76.67	82	69.6	No cumple		No cumple con la experiencia laboral: mín 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
50575	CC - 60265081	RUTH ELIDE MONTAÑEZ MOGOLLON	81.77	70.76	66.67	67.67	68.7	Disponible	En proceso de preselección	
29302	CC - 1045667315	DAVID LEONARDO DIAZ VELA	53.13	53.13	68.33	82	67.72	No cumple		No cumple con la experiencia: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión/certificaciones funciones

Así, se preselecciona a la aspirante Natalia del Pilar Rodríguez Ardila para ocupar esta vacante.

5505	BIOTECNOLOGÍA	PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL	1	1
------	----------------------	--	---	---

Al revisar esta vacante, se entra en el análisis relacionado con la necesidad del instructor solicitado, puesto que la Coordinadora Académica Sandra Liliana Lerma, instructora de planta, quien tiene este perfil, retornará a sus actividades como instructora del área, para el mes de febrero 2022, por lo cual no se requiere un (1) instructor contratista para cubrir esta oferta. Por lo anterior, no se preselecciona ningún aspirante.

5340	MOTOCICLETAS-COMPLEMENTARIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	1	2
------	------------------------------------	---	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
60081	CC - 79123399	LUIS ENRIQUE OTALORA	76.16	78.28	68.33	82.67	78.05
47207	CC - 79593701	FRAY ALONSO VALENZUELA VALENZUELA	46.85	50.8	45	33.33	42.65

Así, se preselecciona al instructor Luis Enrique Otalora, para ocupar esta vacante.



5010	AMBIENTAL- PRESENCIAL	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	3	12
------	----------------------------------	-------------------------------	---	----

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos contacto jornada
47589	CC - 80762372	CHRISTYAN HUMBERTO VASQUEZ VERA	68.55	82	73.33	85	81.47	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible		vasquezchr@yahoo.es 3175955075 3157945600
13731	CC - 14396273	FABIAN ANDRES PATIÑO OVIEDO	65.83	67.86	65	81	72.54	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible		faanpaov@yahoo.com 3212083043 3208988927
72138	CC - 35528731	NANCY ALEXANDRA ROJAS MORENO	57.13	65.52	65	81.33	71.74	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible		aleforest@yahoo.com 3002673318
67107	CC - 35198797	SONIA MARCELA PENAGOS SARMIENTO	50.24	49.76	73.33	78	65.77	Disponible	En proceso de preselección		marp2007@gmail.com 3132684711 3133216145
32898	CC - 81754718	LUIS ALBERTO CRUZ PAEZ	58.75	51.9	68.33	70.67	62.69	Disponible	En proceso de preselección		luigi8512@hotmail.com 3112417780

Así, se preselecciona a Christyan Humberto Vasquez, Fabián Andrés Patiño y Nancy Alexandra Rojas, para ocupar estas vacantes.

4960	SALUD- VIRTUAL	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	1	2
------	-----------------------	--------------------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
1282	CC - 37720860	MARIA TERESA BOADA BOHORQUEZ	80.02	71.32	63.33	81	73.59
17861	CC - 52409913	JACQUELINE MORENO BERNAL	71.50	49.43	71.67	78.33	65.44

Así, se preselecciona a Maria Teresa Boada Bohorquez, para ocupar esta vacante.

4902	GESTIÓN DOCUMENTAL	LEGISLACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	1	2
------	---------------------------	--	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
29832	CC - 52181797	LEISA MERCEDES PRADA	90.59	81.44	75	64.67	73.44
15702	CC - 51948134	MARY ESPERANZA ROMERO MARTINEZ	81.12	53.84	75	84.33	70.27

Así, se preselecciona a Leisa Mercedes Prada, para ocupar esta vacante.



4897	TURISMO	GUIANZA TURISTICA	1	2
------	----------------	-------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
23898	CC - 1015402887	SANDRA MILENA ARBELAEZ SUANCHA	46.48	44.54	61.67	82.33	63.08
73360	CC - 52829970	LUZ MARCELA CORREAL LOZANO	31.46	37.19	68.33	83	61.74

Así, se preselecciona a Sandra Milena Arbelaez, para ocupar esta vacante.

4887	MULTIMEDIA-VIRTUAL	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	1	1
------	---------------------------	--------------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
19669	CC - 52834194	ANA MARIA SALAMANCA PEDRAZA	82.00	77.19	75	78.33	77.21

Así, se preselecciona a Ana María Salamanca Pedraza para ocupar esta vacante.

4878	PSICÓLOGOS-TALENTO HUMANO	GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA	5	10
------	----------------------------------	--	---	----



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
23236	CC - 10174445	CARLOS AUGUSTO ARANGO LLANOS	82.17	81.96	55	82.33	76.72
56383	CC - 52435786	DENICE USECHE TORRES	95.47	76.68	73.33	71.67	74.01
3792	CC - 52154771	OLGA LUCIA GAMEZ VILLALBA	74.84	72.73	70	77	73.89
7518	CC - 52795520	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	82.00	75.47	60	78.67	73.65
33198	CC - 52145798	LILIANA PATRICIA ZORRO ZORRO	69.81	74.27	56.67	77	71.84

Así se preseleccionan a Carlos Augusto Arango, Denice Useche, Olga Lucía Gamez, María José Torres y Liliana Patricia Zorro.

4866	ADMINISTRADORES Y ECONOMISTAS PRESENCIAL Y VIRTUAL	SERVICIO AL CLIENTE	12	20
------	--	---------------------	----	----



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
15769	CC - 11258333	WILSON FERNANDO SANABRIA PIZO	75.80	77.19	76.67	82.67	79.28
34478	CC - 52763049	SANDRA PATRICIA GARZON OSPINA	70.55	74	71.67	81.33	76.47
20811	CC - 1110444885	JUAN CAMILO AREVALO PARRA	76.22	85.09	58.67	76	75.77
12847	CC - 11254283	JOSE ARISTIPO PAEZ GONZALEZ	84.00	74	60	83.33	74.93
17412	CC - 35520933	NUBIA LIBETH BARRETO LOPEZ	74.00	74	70	78.33	74.93
23002	CC - 53099586	LIZ AMANDA AVILA GARCIA	53.52	55.92	81.67	86.67	73.37
15857	CC - 39802134	GLADYS STELLA OTALORA RIOS	74.00	74	55	80.67	72.87
48482	CC - 19428651	JOSE DOMINGO RAMIREZ TORRES	68.75	68.11	58.33	76.33	69.44
49851	CC - 52785943	CAROLINA ACOSTA ALDANA	74.30	73.9	66.67	65	68.89
33361	CC - 1049616979	NATHALY TATIANA SANCHEZ DIAZ	57.62	51.72	76.67	82	68.82

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
34438	CC - 92533259	FERNAN MANUEL RIVERO DELA OSA	74.00	74	55	67.67	67.67
59359	CC - 80016808	ADENAHUER ALVEIRO ROA OVALLE	53.41	55.38	66.67	78.67	66.95

Así se preseleccionan a: Wilson Fernando Sanabria, Sandra Patricia Garzón, Juan Camilo Arévalo, José Aristipo Paez, Nubia Libeth Barreto, Liz Amanda Ávila, Gladys Stella Otalora, José Domingo Ramírez, Carolina Acosta, Nathaly Sánchez, Fernan Manuel Rivero de la Ossa y Adenahuer Alveiro Roa.



4849	LOGÍSTICA Y NEGOCIACIÓN-TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL	GESTION ECONOMICA DE LA LOGISTICA INTERNACIONAL	7	13
------	--	---	---	----

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado
48084	CC - 93338083	VICTOR HUGO REYES MORENO	82.00	82	63.33	81.67	78.13	Aceptó Oferta
59780	CC - 53164848	LUZ AMPARO GANTIVA RINCON	82.93	71.02	76.67	82	76.54	Aceptó Oferta
51804	CC - 52960502	MARIA ANGELICA RAMIREZ BOTERO	71.94	72.74	63.33	84	75.36	Aceptó Oferta
48647	CC - 79251902	JORGE ARMANDO VIASUS AMAYA	92.00	82	58.33	73.33	73.8	Aceptó Oferta
48678	CC - 8787029	MARVIN DARIO TAYLOR SALAS	64.67	66.55	66.67	84	73.55	Aceptó Oferta
11492	CC - 91278930	NESTOR MEDINA HERRERA	72.81	68.83	65	79.33	72.27	Aceptó Oferta

En este perfil, solamente se ha realizado la preselección de 6 aspirantes, por cuanto la aspirante Maryury Cassiani, quien se encuentra en último lugar con puntaje de cero (0) en la prueba virtual de competencias socioemocionales y habilidades digitales, presentó tutela a la ESAP, y cuyo fallo de tutela fue favorable para la aspirante, presentando de nuevo las pruebas, de las cuales ya a la aspirante le fue notificado el puntaje. Sin embargo, en la plataforma no ha sincronizado aún el mismo, por lo que no se puede realizar la invitación efectiva.

En ese orden de ideas, se ha preseleccionado a: Victor Hugo Reyes, Luz Amparo Gantiva, María Angelica Ramírez, Jorge Armando Viasus, Marvin Dario Taylor, Néstor Medina Herrera.

Dentro de este perfil, también se llama a la necesidad de contar por lo menos con 2 instructores adicionales por un periodo de 8 meses, que puedan atender 7 fichas de formación virtual que terminan el 15 de septiembre su etapa lectiva, sin embargo, se debe elevar esta consulta a presupuesto.

4841	CONTABILIDAD-TITULADA	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	7	19
------	------------------------------	--	---	----



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
10440	CC - 52476311	GINNA PAOLA DIAZ ESPITA	85.67	88.5	68.33	88.33	83.6	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
72851	CC - 52927427	YINA REVELO GARCIA	80.53	80.53	75	83	80.41	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
2773	CC - 11440971	ANTONIO ALEXANDER GIL CARRASQUILLA	88.61	82	63.33	81.67	78.13	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
2395	CC - 3051292	DIóGENES CAMACHO GONZALEZ	98.00	88	51.67	77.33	75.67	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
16596	CC - 35531153	NAHIR TORRES APONTE	88.00	74	65	77.67	73.67	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
50505	CC - 1024503281	LUZ ANGELA MARTINEZ PORRAS	87.16	73.28	65	78.33	73.64	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
16081	CC - 7320514	CARLOS ANDRES ACUNA MACANA	88.59	88.59	70	80.33	73.57	No cumple		No acredita experiencia en docencia
32149	CC - 79220197	GEOVANNY ALEXANDER MONTOYA MAYORGA	70.72	66.03	63.33	84.33	72.81	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	

En este perfil se encuentra un caso de protección constitucional por prepensionado, interpuesto por la aspirante Aura Leticia Gamez, quien se encontraba en el último lugar de este perfil. Este caso fue analizado por el área jurídica del Centro de Formación y aceptado porque la aspirante se encuentra en calidad de prepensionada, por lo que ingresa dentro de las 7 vacantes disponibles.

También dentro de este perfil, se encuentra el caso del aspirante Diógenes Camacho, quien es pensionado, y por lo cual de acuerdo con concepto interno de la Entidad, se debía analizar si se cumplían las condiciones para su contratación: alto nivel de especialización, conocimiento de tecnologías específicas o restricción laboral de la oferta con dichas calidades. Así, después de analizada la hoja de vida del aspirante, se encuentra que cuenta con basta experiencia en el área a contratarse y conocimientos especializados, por lo que el Comité de Selección decide proceder a su preselección, por cuanto no hay prohibición en la reglamentación interna del SENA a este respecto.

Así entonces se preselecciona a Aura Leticia Gamez, Ginna Paola Díaz, Antonio Alexander Gil, Diógenes Camacho, Nahir Torres Aponte, Luz Angela Martínez y Geovanny Alexander Montoya.

4732	PANADERIA-COMPLEMENTARIA	ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES	1	0
------	---------------------------------	----------------------------------	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4718	AGRICULTURA DE PRECISIÓN	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICOS APLICADOS A LA AGRICULTURA DE PRECISION	1	2
------	---------------------------------	---	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
1558	CC - 79707881	EDISSON JAHIR OLAYA BETANCOURT	78.25	58.52	78.67	78.33	69.27

Así entonces, se procede a preseleccionar al aspirante Edison Jahir Olaya Betancourt

4702	ALIMENTOS-COMPLEMENTARIA	MANIPULACION DE ALIMENTOS	1	1
------	---------------------------------	---------------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
15894	CC - 19354474	VICTOR IGNACIO GALEANO BARATO	90.00	85	56.67	78.67	78.8
29355	CC - 52172115	NANCY DEL CARMEN SANTOS TRISTANCHO	28.53	23.17	0	0	9.27

Así entonces, se procede a preseleccionar a Victor Ignacio Galeano.

4690	AGRICULTURA DE PRECISIÓN-AULA MOVIL	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICOS APLICADOS A LA AGRICULTURA DE PRECISION	1	0
------	--	---	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4672	AUTOMATIZACIÓN-AULA MOVIL	APLICACION DE LA ELECTRONICA Y ROBOTICA EN PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1	0
------	----------------------------------	--	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4667	APICULTURA-COMPLEMENTARIA	BUENAS PRACTICAS APICOLAS EN EL MANEJO DE LA COLMENA	1	0
------	----------------------------------	--	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4634	TIC-COMPLEMENTARIA	UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS	1	0
------	---------------------------	--	---	---



No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4618	ALTURAS- COMPLEMENTARIA	AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	3	3
------	------------------------------------	------------------------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
44853	CC - 65812579	ADRIANA TORRES ALVARADO	72.84	61.84	80	80	72.74
47507	CC - 1117521041	DARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ GUERRERO	37.72	37.12	60	74.67	56.71
62438	CC - 37754628	ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN	43.10	44.05	38.33	77.67	56.35

Así entonces, se preselecciona a Adriana Torres, Dario Alejandro Rodríguez y Erika Lizeth Pulido.

4607	CONFECCIONES- COMPLEMENTARIA	ELABORACIÓN DE PATRONES BASICOS DE CHAQUETA DAMA	1	3
------	---	--	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
49768	CC - 52765034	GLORIA ESPERANZA CALDERON GARCIA	48.26	52.34	63.33	59.67	57.47

Así entonces, se preselecciona a Gloria Esperanza Calderón García.

4597	MOTOCICLETAS- AULA MOVIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	1	0
------	-------------------------------------	---	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4588	LÁCTEOS- AÚLA MÓVIL	ELABORACION DE HELADOS Y POSTRES LACTEOS	1	1
------	------------------------------------	--	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
22827	CC - 55175525	ANDREA MILENA GARCIA TRUJILLO	88.95	68.21	55	78.67	69.75

Así entonces se preselecciona a Andrea Milena García para esta vacante.

4584	TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS-COMPLEMENTARIA	TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN VEHICULOS AUTOMOTORES DE CARGA	1	0
------	---	---	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4573	BELLEZA-COMPLEMENTARIA	TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA	1	0
------	-------------------------------	---	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4564	FRUVER-AULA MOVIL	ELABORACION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	1	0
------	--------------------------	---	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4558	AUTOMOTORES-COMPLEMENTARIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	1	1
------	-----------------------------------	---	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
379	CC - 80173382	ANDRES ALEXANDER PINZON ALFONSO	80.00	58.71	61.67	77	66.62

Así entonces, se preseleccionó al aspirante Andrés Alexander Pinzón.

4524	SALUD-COMPLEMENTARIA	PRIMEROS AUXILIOS	1	2
------	-----------------------------	-------------------	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
20420	CC - 51572035	LUZ LILLY ALVAREZ ALVAREZ	95.00	65.96	68.33	80.33	72.18
49607	CC - 52846741	PAULA ANDREA OSORIO GUZMAN	0.00	0	0	0	0

Así entonces, se preseleccionó a la aspirante Luz Lilly Álvarez

4486	ARTESANÍAS COMPLEMENTARIA	DESARROLLO DE MOLDES PARA BOLSO SHOPPING	1	0
------	----------------------------------	--	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta.

4474	PLAGUICIDAS COMPLEMENTARIA	MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS	3	3
------	-----------------------------------	--------------------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
13780	CC - 20904703	NUBIA JUDITH MATTA LOPEZ	61.12	62.33	70	79.33	70.67
27544	CC - 19240025	ALBERTO CIFUENTES COSMA	57.23	67.41	43.33	76	66.03
16610	CC - 40049154	GLADYS AMPARO SARMIENTO CAMARGO	55.40	43.56	70	81.67	64.09

Se preselecciona a los aspirantes Nubia Judith Matta, Alberto Cifuentes y Gladys Amparo Sarmiento, pero la aspirante Nubia Matta no acepta la oferta, por tanto queda una (1) vacante disponible para esta oferta.

4460	TRANSVERSAL EMPRENDIMIENTO	APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	1	1
------	-----------------------------------	--	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
34857	CC - 79703448	ALEXIS SOLORZANO CAMACHO	72.89	51.75	61.67	71.33	61.57

Así entonces, se preselecciona a Alexis Solorzano Camacho para ocupar esta vacante.

4434	DEPORTES PRESENCIAL	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	6	26
------	----------------------------	-------------------------	---	----

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
8672	CC - 80122800	LEONARDO RODRIGUEZ PERDOMO	84.49	74.75	68.33	73	72.77	Rechazó oferta	Disponible	Buenos días tengo que rechazar la oferta ya que en este momento se me realizó una extensión de contrato temporal como instructor senova en la ciudad de Bogotá. Agradezco la oportunidad al CBA
60605	CC - 11448348	CESAR AUGUSTO SILVA DUARTE	67.80	62.13	70	81.67	71.52	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
58305	CC - 1015402405	MARTHA CATALINA MATIZ SILVA	56.29	56.29	66.67	82	66.65	No cumple		No cumple con la experiencia laboral requerida, las certificaciones laborales que se adjuntan, son adquiridas antes de obtener su título profesional y especialización.
33833	CC - 1073504658	JENNI VASQUEZ FIGUEROA	70.78	60.42	61.67	78	67.7	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
4293	CC - 80054471	RAUL DARIO DAZA ALVARADO	73.91	56.77	68.33	77.67	67.44	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
24479	CC - 79846175	ANGELO GUIOVANNI VILLAMIZAR ALCALA	58.12	69.16	41.67	76.67	66.66	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
45238	CC - 52321788	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ	82.00	57.25	61.67	74.33	64.97	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
16192	CC - 52765863	DIANA MARIA PATIÑO GARCIA	74.00	57.27	60	71	63.31	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	

Así entonces se preselecciona a: Leonardo Rodríguez (quien rechaza oferta), Cesar Silva, Jenni Vasquez, Raúl Daza, Angelo Villamizar, Angela Patricia Rodríguez y Diana Patiño en remplazo de Leonardo Rodríguez.

4399	TRANSVERSAL-DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	3	8
------	---	--	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
48351	CC - 9268648	JUAN JACOBO JIMENEZ LONDOÑO	84.00	84	58.33	79.67	77.13	No cumple		No cumple con la experiencia laboral relacionada en los requisitos de la vacante.
28473	CC - 1069731226	MARIA ANTONIA LOPEZ SARMIENTO	44.77	44.77	66.67	77.67	62.31	No cumple		No cumple con la experiencia laboral relacionada en los requisitos de la vacante.
51781	CC - 1069759401	JULIANA STEFANY RAMIREZ ALFONSO	46.30	46.3	66.67	73	61.05	No cumple		No cumple con la experiencia laboral relacionada en los requisitos de la vacante.
71273	CC - 79902122	EDWIN GERMAN CHAVEZ MORALES	62.55	50.1	56.67	73.67	60.84	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
63333	CC - 1069758058	LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA	25.39	25.39	55	81.33	53.69	No cumple		No cumple con la experiencia laboral requerida. las certificaciones laborales que se adjuntan, son adquiridas antes de obtener su título profesional
73188	CC - 1083032781	ANGIE MARIANA SANCHEZ PRADA	24.00	24	51.67	76	50.33	No cumple		No cumple con la experiencia laboral relacionada en los requisitos de la vacante.
30468	CC - 80858157	DARWIN YESID SOLARTE MONTEL	40.94	40.94	48.33	0.33	26.17	No cumple		No cumple con la experiencia laboral relacionada en los requisitos de la vacante, adjunta certificaciones que no cumplen con el perfil.
51163	CC - 83040910	HERNAN ANTONIO FIGUEROA MURCIA	57.29	43.69	0	0	17.48	No presento prueba	Disponible	

Así entonces, se preselecciona a Edwin Germán Chavez y quedan 2 vacantes disponibles para este perfil.

4390	TRANSVERSAL QUÍMICA	TINTORERIA Y ACABADOS TEXTILES	1	0
------	----------------------------	--------------------------------	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta

4053	TRANSVERSAL PAZ- PRESENCIAL- VIRTUAL	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	2	1
------	---	---------------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
64041	CC - 51909609	FANNY PAEZ GORDILLO	48.90	48.9	61.67	76.67	62.56
19831	CC - 1023886023	JESSICA TATIANA FERNANDEZ ORREGO	61.81	50.93	78.33	43	53.24



Así entonces, se preselecciona a Jessica Tatiana Fernández Orrego para esta vacante y queda una (1) vacante disponible.

3979	TRANSVERSAL- ÉTICA- PRESENCIAL- VIRTUAL	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	3	14
------	--	--	---	----

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
49275	CC - 35412791	MERY ROCHA CUAN	86.00	83.9	66.67	77	77.69
46590	CC - 52097398	JACKELINE MATA LLANA RIVERA	86.00	81.47	70	77.67	77.65
34209	CC - 52359198	JACQUELINE CASTELLANOS TRIANA	80.44	68.96	66.67	84.67	74.78

Así entonces, se preselecciona a Mery Rocha Cuan, Jackeline Matallana y Jacqueline Castellanos.

3939	TRANSVERSAL- FÍSICA	TINTORERIA Y ACABADOS TEXTILES	1	0
------	--------------------------------	--------------------------------	---	---

No se encuentran aspirantes dentro de esta convocatoria. Convocatoria desierta

3916	SEGUIMIENTO- VARIAS PROFESIONES	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1	4
------	--	---------------------------	---	---

Ninguno de los 4 aspirantes cumplió el perfil requerido, por lo que la vacante está desierta.

3904	SEGUIMIENTO- VARIAS PROFESIONES	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	1	6
------	--	--------------------------	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado
66495	CC - 11814192	JUAN CARLOS CORDOBA MURILLO	62.41	50.79	55	74.33	61.05	Aceptó Oferta
2568	CC - 1077438212	YENIFER YANETH MOSQUERA SALAMANDRA	42.00	32	63.33	66	51.87	No cumple
58144	CC - 4247455	ROLANDO DUARTE ANGARITA	42.00	1	68.33	85.67	48.33	No cumple
47424	CC - 1078624092	PAULA ANDREA LEON PERAZA	34.16	1	71.67	83.67	48.2	No cumple
64436	CC - 1073164728	GARY STEFANY PASTOR CARRILLO	34.43	1	71.67	78.33	46.07	No cumple
69279	CC - 85469840	MARIANO ROBERTO MARQUEZ GONZALEZ	42.00	1	50	77	41.2	No cumple

Así entonces, se preselecciona a Juan Carlos Cordoba para ocupar esta vacante.

3890	SEGUIMIENTO-LICENCIADOS	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES INALAMBRICAS	1	4
------	--------------------------------	---	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
22147	CC - 52326995	FRANCY PINZON FEO	71.82	71.76	61.67	84.33	74.77
22403	CC - 20651296	OLGA ESMERALDA LOPEZ URREGO	74.00	74	53.33	83.33	73.6
23939	CC - 1014239335	JEIMY VIVIANA AYALA BERNAL	47.08	45.53	56.67	69	57.15
46047	CC - 52712359	MARTHA LUCY CANTOR CUERVO	47.94	37.59	56.67	57.67	49.44

Así entonces, se preselecciona a Francy Pinzón Feo, para ocupar esta vacante.

3878	SEGUIMIENTO-VARIAS PROFESIONES	MANTENIMIENTO MECANICO DE VENTILADORES DE PROCESO	1	0
------	---------------------------------------	---	---	---



No se encontraron aspirantes en esta convocatoria, por lo que se considera desierta.

3867	SEGUIMIENTO- TRABAJADOR SOCIAL	HABILIDADES PARA LA VIDA	1	12
------	---	--------------------------	---	----

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
53698	CC - 52562294	GISELA ROZO BARAJAS	55.25	33.36	58.33	77.33	55.94
27505	CC - 1069585186	GINETH ANDREA TORRES PULIDO	32.32	1	81.67	80.33	48.87
5011	CC - 52471502	CLAUDIA CONSTANZA BERNAL VELASQUEZ	54.98	1	78.33	80	48.07
50753	CC - 1073178852	LEIDY LIZETH CRISTIANO GUTIERREZ	36.21	1	68.33	82.33	47
7681	CC - 1014197090	AIXA ELIZABETH JIMENEZ PEÑUELA	37.67	1	63.33	81	45.47

Así entonces, se preseleccionó a Gisela Rozo Barajas para esta vacante.

3858	SEGUIMIENTO- PERFIL ADMINISTRATIVO	SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL,	1	3
------	---	--	---	---

Aunque se presentaron 3 aspirantes, ninguno cumplió con el perfil requerido.

3848	SEGUIMIENTO PSICÓLOGO	INTERVENCION DE FACTORES PSICOSOCIALES	1	9
------	----------------------------------	--	---	---

Aunque se presentaron 9 aspirantes, ninguno cumplió con el perfil requerido.

3839	SEGUIMIENTO- COMUNICADOR SOCIAL	ATENCION AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLOGICOS	1	3
------	--	---	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
21880	CC - 79215817	JOSE BLADIMIR MALDONADO WILCHES	47.88	58.57	65	75.67	65.89
20077	CC - 1073601683	ERIKA JOHANNA MENDEZ JULA	59.13	33.06	68.33	77.33	57.82
63306	CC - 80223838	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MONTOYA	65.14	1	66.67	70	41.73

Así, se preselecciona a José Bladimir Maldonado Wilches para ocupar esta vacante.

3832	SEGUIMIENTO-PSICÓLOGO	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1	3
------	------------------------------	--	---	---

Aunque se presentaron 3 aspirantes para esta vacante, ninguno cumplió con el perfil requerido, por tanto la oferta está desierta.

3823	SEGUIMIENTO-ABOGADO	PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION.	2	10
------	----------------------------	--	---	----

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
22044	CC - 80018916	ARIZMENDI VARELA MORENO	92.00	92	51.67	77	77.93
25570	CC - 53047467	VIVIANA DEL PILAR HOYOS GARZON	78.07	62.15	66.67	76.33	68.73
58795	CC - 91256257	OSCAR ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ	58.52	52.36	76.67	79.33	68.01

Así entonces, se preseleccionan a Viviana del Pilar Hoyos Garzón y Oscar Enrique Gómez Rodríguez para ocupar estas vacantes.

3814	SISTEMAS PRESENCIAL	SISTEMAS.	2	8
------	----------------------------	-----------	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
45221	CC - 11432688	HERNAN ALFONSO VENEGAS GONZALEZ	69.23	75.62	66.07	74.33	71.31	Aceptó Oferta	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">Seleccionado</div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; margin-top: 2px;">Disponible</div>	
70614	CC - 1073504142	CESAR MAURICIO PEÑA MARTINEZ	62.25	62.25	70	79.67	70.77	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
34274	CC - 41712258	MARTHA CECILIA RAMIREZ SUAREZ	64.90	68.21	70	73.67	66.75	Aceptó Oferta	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">Seleccionado</div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; margin-top: 2px;">Disponible</div>	
32045	CC - 80655925	FRANCISCO JAVIER GOMEZ CHAMORRO	49.34	49.35	78.33	73.33	64.74	Disponible	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	
71090	CC - 79273733	LUIS EDUARDO PINZON GALINDO	72.03	72.03	68.33	62.67	63.54	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
3365	CC - 39708460	ADRIANA MARCELA MEDINA CUEVAS	59.75	52.44	63.33	74.67	63.51	Disponible	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	
47414	CC - 2060682	JOSE WILLAN SOLER APONTE	34.07	36.81	65	70	55.72	Disponible	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	
5927	CC - 91291642	LEONARDO ENRIQUE SANDOVAL CRIOLLO	47.10	22.16	66.67	74	51.8	Disponible	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	

Así entonces, se preselecciona a Hernán Alfonso Venegas y Martha Cecilia Ramírez para ocupar estas vacantes.

3803	ADSI VIRTUAL- PRESENCIAL	PROGRAMACION DE SOFTWARE	9	22
------	---	--------------------------	---	----



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
21411	CC - 51947287	FLOR MASSIEL CORTES GARCIA	74.00	74.87	80	87.87	81.01	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
6722	CC - 80283822	CARLOS ANDRES FIGUEROA RODRIGUEZ	74.00	74	83.33	82.33	79.2	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
49337	CC - 80721880	DANIEL ENRIQUE GOMEZ PEREZ	53.77	74.31	80	80.33	77.88	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
11400	CC - 35530281	NUR DERLY CARPETA SANCHEZ	68.60	74	76.67	79.33	76.67	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
10284	CC - 35519422	MARIA DEL PILAR SANCHEZ MENDEZ	74.00	74	71.67	77	74.73	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
7550	CC - 4292471	HUGO RUIZ MARTINEZ	96.00	74	53.33	83.33	73.6	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
67454	CC - 79655210	JOSE FERNANDO MANRIQUE VALENCIA	24.90	74	61.67	76.67	73.4	Proceso de preselección		
13012	CC - 65630414	NARLY BEATRIZ SANCHEZ CAVIEDES	74.00	69.81	73.33	75	72.59	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
59949	CC - 79384819	JOSE LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	87.93	75.4	65	73	72.36	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
32666	CC - 79509358	DIEGO FRANCO VEGA	65.81	65.81	68.33	79	71.59	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo
16291	CC - 35353113	YENNY VIVIANA FORERO RIOS	70.90	62.37	71.67	80.33	71.41
64180	CC - 80029789	YEISSON ALY CONTRERAS RODRIGUEZ	63.49	65.47	76.67	74.33	71.25
1281	CC - 14701120	NELSON GABRIEL DIAZ HERRERA	70.99	52.93	75	85.33	70.31
1258	CC - 11436701	ALEXANDER DIAZ JIMENEZ	76.69	54.04	68.33	82	68.08
59155	CC - 1070962488	YENNIFER STEFFI VELANDIA SOTO	50.94	48.09	70	79.67	65.1
59269	CC - 80065888	FERNANDO GONZALEZ GARCIA	52.58	52.58	66.67	76.33	64.9
33725	CC - 91111168	JORGE EDUARDO RUEDA PEÑA	67.50	51.62	65	77.33	64.58



Así entonces, se preselecciona a: Flor Massiel Cortés, Carlos Andrés Figueredo, Daniel Enrique Gómez, Nur Derly Carpeta, María del Pilar Sánchez, Hugo Ruíz Martínez, José Fernando Manrique (quien no acepta la oferta), Narly Beatriz Sánchez, José Luis Muñoz, y Yenny Viviana Forero, en remplazo de José Fernando Manrique.

3796	OFIMÁTICA COMPLEMENTARIA	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS BASICAS DE LA HOJA DE CALCULO MICROSOFT EXCEL	1	2
------	-------------------------------------	--	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
33946	CC - 35529349	SANDRA ARLEDY CASTRO GONZALEZ	81.47	68.79	70	83.33	74.85	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
32589	CC - 53101019	DIANA MILENA GONZALEZ RAMIREZ	53.08	53.08	66.67	74.33	64.3	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.

Así entonces, se preselecciona a Sandra Arledy Castro para ocupar esta vacante.

3782	TRANSVERSAL EDUMÁTICA	ASESORIA COMERCIAL	3	3
------	----------------------------------	--------------------	---	---

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado
57436	CC - 79450547	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41.24	66.15	65	80	71.46	Aceptó Oferta
52293	CC - 11449570	DAVID ALEJANDRO GARCIA BARBOSA	81.24	56.97	70	83.33	70.12	Aceptó Oferta
33568	CC - 1032414219	ARIST DAVID ALMANZA ORTEGA	47.35	42	68.33	78.67	61.93	Aceptó Oferta

Así entonces, se preselecciona a Juan Carlos Rodríguez, David Alejandro García y Arist David Almanza, para ocupar estas vacantes. El instructor David Alejandro García envió comunicación electrónica a la Subdirección de Centro, en la cual informa que él se encuentra en España haciendo una maestría y que no le es posible aceptar una oferta de trabajo presencial, sin embargo, la vacante a la que se postuló el aspirante es presencial, por lo que la Subdirección de Centro, basada en la resolución 2157 de 2021, en la cual se emite directrices sobre el retorno al 100% de la presencialidad, no acepta la solicitud y el instructor rechaza la oferta. En ese sentido, esta oferta queda con una (1) vacante disponible.

3764	ADMINISTRADOR AGROPECUARIO	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1	14
------	---------------------------------------	-----------------------------------	---	----



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
15340	CC - 79099794	JORGE ANDRES ZAMBRANO NAVARRETE	83.75	83.75	83.33	86.33	84.7	No cumple		No se realiza verificación de punta porque no acredita e perfil solicitado.
8267	CC - 11340670	EDILBERTO RIVERA LEON	51.88	51.88	68.33	80.67	66.69	No cumple		No se realiza verificación de punta porque no acredita e perfil solicitado.
27525	CC - 46458406	YUDY CAROLINA CASTAÑEDA GONZALEZ	61.45	51.01	76.67	73.67	65.2	Aceptó Oferta	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">Seleccionado</div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px; margin-top: 2px;">Disponible</div>	
54106	CC - 74375634	EDGAR MAURICIO AVELLA PATARROYO	77.14	69.44	73.33	56.33	64.98	Disponible	<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	
2138	CC - 46871042	DIANA CONSTANZA GONZALEZ PACHON	60.53	60.53	68.33	65.33	64.01	No cumple		No se realiza verificación de punta porque no acredita e perfil solicitado.
61173	CC - 1123511369	MERCY ALEJANDRA RIVEROS LIZ	45.97	37.62	66.67	80.67	60.65	Disponible	<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	
44937	CC - 1110522259	CARLOS EDUARDO JARAMILLO OSPINA	50.05	47.6	58.33	72	59.51	Disponible	<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	
70873	CC - 1020731113	DANIEL GIOVANNY CASTRO LOPEZ	48.50	48.5	61.67	66.33	58.27	No cumple		No se realiza verificación de punta porque no acredita e perfil solicitado.
70579	CC - 1016056014	ANA MARIA VICTORINO MANRIQUE	38.40	28.06	63.33	77	54.69	Disponible	<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">En proceso de preselección</div>	
17845	CC - 88259863	FABIAN GUILLERMO REYES MARTINEZ	52.23	52.23	40	63.33	54.22	No cumple		No se realiza verificación de punta porque no acredita e perfil solicitado.

Así entonces, se preselecciona a la aspirante Yudy Carolina Castañeda, para ocupar esta vacante.

	COMPLEMENTARIA VIRTUAL-INGLÉS	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	3	9
--	--	---	---	---



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
20596	CC - 79892277	JULIO CESAR GUALDRON PARRA	76.30	58.98	70	83.67	71.06	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
72076	CC - 1015409800	MONICA YANETH GUACANEME SANCHEZ	42.53	42.53	73.33	80.67	63.95	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
53486	CC - 35419591	ANGELICA MARIA PINZON GARZON	41.82	40.85	68.33	84.33	63.74	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
63336	CC - 80774878	JOHN ALFREDO CANO SALERNO	42.84	42.84	61.67	80.67	61.73	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
47352	CC - 52538291	MAYRA ELIZABETH CARRILLO RODRIGUEZ	51.43	51.92	65	69.67	61.63	Acepto Oferta	Seleccionado Disponible	
19430	CC - 1077441404	JAYNE GOMEZ ARENILLA	43.04	42.42	61.67	75.33	59.43	Disponible	En proceso de preselección	
64353	CC - 1015439155	LINA MARIA ZARATE MOLANO	36.72	36.72	68.33	74.67	58.22	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
73688	CC - 35530925	CAROLINA PARDO ANGULO	54.79	54.79	60	53.33	55.25	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
25477	CC - 1014248087	LEYDY TATIANA TARAZONA GUERRERO	4.13	4.13	76.67	82.33	49.92	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.

Así entonces, se preseleccionan a Julio Cesar Gualdrón Parra, Angelica María Pinzón y Mayra Elizabeth Carrillo, para ocupar estas vacantes.

		Formación	11	31
		Complementaria		
3151	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Virtual sin idiomas		



ID Aspiración	numero documento	Nombre	Puntaje HV	verificación CF	habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	asignación de estado
53731	CC - 79987363	HECTOR URIEL GARCIA PULIDO	95.00	95	55	65.33	75.13	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
13093	CC - 65784913	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ SILVA	77.08	57.83	81.67	81.67	72.13	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
54249	CC - 79982084	EDILBERTO RAMIREZ RIVERA	69.91	63.34	70	81.33	71.87	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
1311	CC - 40188271	DIANA CAROLINA SAAVEDRA VEGA	71.70	68.78	68.33	75.67	71.45	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
14126	CC - 52429513	CLAUDIA NATALIA ROZO RAMOS	72.07	58.5	75	82	71.2	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
63012	CC - 28557518	YENNY PAULINA PINTO VARON	63.77	57.59	68.33	84	70.3	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
45745	CC - 32182948	YENI MARITZA SALAZAR IMPATA	58.05	58.05	71.67	81.33	70.09	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
6144	CC - 40784241	EGDEL ADRIANA ORTIZ ESCALANTE	69.75	58.64	73.33	79.67	69.99	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
21914	CC - 1010179055	OSCAR IVAN GOMEZ TORRES	50.74	47.63	83.33	83.33	69.05	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
63015	CC - 1110455189	LINA JINETHE MORENO VARON	54.73	54.73	75	79	68.49	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil
ID Aspiración	número documento	Nombre	Puntaje HV	verificación CF	habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	asignación de estado
19415	CC - 52470544	HILDA JANNETH ESPITIA SANCHEZ	63.70	58.18	60	78.33	66.61	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
66179	CC - 51906193	MARIA FERNANDA VILLAZON OSORIO	45.46	45.46	71.67	84.67	66.39	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
64338	CC - 39771848	SANDRA BIBIANA RAMIREZ SANTANA	54.33	52.04	68.33	78.33	65.82	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
65278	CC - 52845534	LILIANA MOJICA ESPITIA	46.52	46.52	76.67	78.33	65.27	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
22377	CC - 1070942936	YENNI PAOLA AVELLANEDA CRUZ	56.35	56.35	58.33	75	64.21	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
67478	CC - 3157558	JHON WILSON PEREZ PINILLA	40.46	40.46	80	77.67	63.25	No cumple		No se realiza verificación de puntaje porque no acredita el perfil solicitado.
46508	CC - 1073150118	ANDRES ALFONSO SALGADO PARRA	39.01	39.01	65	82.33	61.54	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
8639	CC - 65773420	MONICA DEL PILAR GONZALEZ VILLEGAS	56.77	44.95	65	75	60.98	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible	
47688	CC - 11448272	FABIO ORLANDO CRUZ PAEZ	55.74	53.28	71.67	62.33	60.58	Disponible	En proceso de preselección	



Así entonces, se preselecciona a Angelica María Rodríguez, Edilberto Ramírez, Diana Carolina Saavedra, Claudia Natalia Rozo, Yenny Paulina Pinto, Egdel Adriana Ortiz, Oscar Iván Gómez Torres, Hilda Janneth Espitia, Sandra Bibiana Ramírez, Andrés Alfonso Salgado y Mónica del Pilar González.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado
3149	INGLÉS PRESENCIAL-TITULADA VIRTUAL		Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	13	15			
20803	CC - 35220127	ANGELA VICTORIA AVELLANEDA NAVARRETE	78.70	70.1	81.67	83.67	77.84	Acepto Oferta
46230	CC - 35529158	SANDRA ROCIO ALBA ROSAS	79.77	81.89	61.67	81	77.49	Acepto Oferta
33039	CC - 53070799	JOHANA MELINA MONTOYA PIRIACHI	66.41	68.42	76.67	82.67	75.77	Acepto Oferta
4301	CC - 80770052	DIEGO ALEJANDRO ANGARITA GUZMAN	59.33	60.58	83.33	82.67	73.97	Acepto Oferta
22146	CC - 51912795	ZILIA SOFIA RUBIANO MORALES	67.53	67.49	70	82.33	73.93	Acepto Oferta
32244	CC - 80076155	VICTOR ALFONSO LEON SABOGAL	51.48	51.33	76.67	79	67.47	Acepto Oferta
21839	CC - 1110490075	DIANA MARCELA MANCHOLA JARA	37.93	38.07	73.33	88	65.09	Acepto Oferta
8492	CC - 1032374290	JHONNY ANDRES PEDRAZA PATIÑO	45.03	43.38	73.33	80.33	64.15	Acepto Oferta
53624	CC - 51951874	STELLA ALFONSO SANCHEZ	69.41	69.84	58.33	58	62.8	Acepto Oferta
2938	CC - 1014221351	JUAN PABLO CUTIVA RIVERA	43.45	35	76.67	82.67	62.4	Acepto Oferta



ID Aspiración	tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado
67852	CC - 1073169146	INGRID JIMENA CAJAMARCA FONSECA	45.07	33.93	78.33	73.67	58.71	Acceptó Oferta
13045	CC - 1136879323	LINA MARIA BONILLA BELTRAN	40.27	29.55	80	76	58.22	Acceptó Oferta
27924	CC - 80185345	HECTOR ALONSO SANDOVAL ESPAÑOL	60.61	40.63	53.33	75.67	57.19	Acceptó Oferta

Así entonces, se preselecciona a Angela Victoria Avellaneda, Sandra Rocío Alba Rosas, Johana Melina Montoya, Diego Alejandro Angarita, Zilia Sofía Rubiano, Victor Alfonso León, Diana Marcela Manchola, Jhonny Andrés Pedraza, Stella Alfonso, Juan Pablo Cutiva, Ingrid Jimena Cajamarca, Lina María Bonilla y Hector Alonso Sandoval.

El aspirante Jhonny Andrés Pedraza envió comunicación rechazando la oferta, puesto que debe viajar a Australia a realizar su maestría y no le será posible aceptar una oferta de modalidad presencial. Por lo anterior, queda una (1) vacante disponible para esta solicitud.



CONCLUSIONES

Se culmina con la selección de aspirantes para la formación regular.
El Comité de Selección de Instructores 2022, recomienda al Subdirector de Centro preseleccionar a:

Manuel Ernesto Rubiano Cepeda
Deisy Alicia Alfonso Parada
Natalia del Pilar Rodriguez
Luis Enrique Otalora
Christyan Humberto Vasquez
Fabián Andrés Patiño
Nancy Alexandra Rojas
María Teresa Boada
Leisa Mercedes Prada
Sandra Milena Arbelaez Suancha
Ana María Salamanca
Carlos Augusto Arango
Denice Useche
Olga Lucía Gamez
María José Torres
Liliana Patricia Zorro
Wilson Fernando Sanabria
Sandra Patricia Garzón
Juan Camilo Arévalo
José Aristipo Paez
Nubia Libeth Barreto
Liz Amanda Ávila
Gladys Stella Otalora
José Domingo Ramírez
Carolina Acosta
Nathaly Sánchez
Fernan Manuel Rivero de la Ossa
Adenahuer Alveiro Roa
Victor Hugo Reyes
Luz Amparo Gantiva
María Angelica Ramírez
Jorge Armando Viasus
Marvin Dario Taylor
Nestor Medina Herrera
Aura Leticia Gamez
Ginna Paola Díaz
Antonio Alexander Gil
Diogenes Camacho
Nahir Torres Aponte
Luz Angela Martínez
Geovanny Alexander Montoya
Edisson Jahir Olaya Betancourt
Victor Ignacio Galeano



Adriana Torres
Dario Alejandro Rodríguez
Erika Lizeth Pulido
Gloria Esperanza Calderón García
Andrea Milena García
Andrés Alexander Pinzón
Luz Lilly Álvarez
Alberto Cifuentes
Gladys Amparo Sarmiento
Alexis Solorzano Camacho
Cesar Silva

Jenni Vasquez
Raúl Daza
Angelo Villamizar
Angela Patricia Rodríguez
Diana Patiño
Edwin Germán Chavez
Jessica Tatiana Fernández Orrego
Mery Rocha Cuan
Jackeline Matallana
Jacqueline Castellanos
Juan carlos Cordoba
Francy Pinzón Feo
Gisela Roza
José Bladimir Maldonado
Viviana del Pilar Hoyos Garzón
Oscar Enrique Gómez Rodríguez
Hernán Alfonso Venegas
Martha Cecilia Ramírez
Flor Massiel Cortés
Carlos Andrés Figueredo
Daniel Enrique Gómez
Nur Derly Carpeta
María del Pilar Sánchez
Hugo Ruíz Martínez
Narly Beatriz Sánchez
José Luis Muñoz
Yenny Viviana Forero
Juan Carlos Rodríguez
Arist David Almanza
Yudy Carolina Castañeda
Julio Cesar Gualdrón Parra
Angelica María Pinzón
Mayra Elizabeth Carrillo
Angelica María Rodríguez
Edilberto Ramírez



Diana Carolina Saavedra
Claudia Natalia Rozo
Yenny Paulina Pinto
Egdel Adriana Ortiz
Oscar Iván Gómez Torres
Hilda Janneth Espitia
Sandra Bibiana Ramírez
Andrés Alfonso Salgado
Mónica del Pilar González
Angela Victoria Avellaneda
Sandra Rocío Alba Rosas
Johana Melina Montoya
Diego Alejandro Angarita
Zilia Sofía Rubiano
Victor Alfonso León
Diana Marcela Manchola
Stella Alfonso
Juan Pablo Cutiva
Ingrid Jimena Cajamarca
Lina María Bonilla
Hector Alonso Sandoval

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar solicitud de documentación para suscribir contrato de prestación de servicios a los instructores preseleccionados	Comité de Selección de Instructores 2022	11 de enero 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MInpuerto NESTOR ALFONSO PUERTO JIMENEZ
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-00000 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
 Fecha y Hora Sistema: 13/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	1822	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	5.119.616.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	5.119.616.000,00	Saldo x Comprometer:	5.119.616.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1822	Fecha Registro:	2022-01-13	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
957245 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - SERVICIOS PRESTADOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		5.119.616.000,00	0,00	5.119.616.000,00	5.119.616.000,00	0,00
Total:						5.119.616.000,00	0,00	5.119.616.000,00	5.119.616.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE INSTRUCTORES REGULAR.

Firma Responsable



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Biotecnología Agropecuaria lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (derecho) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C. a los 18 días de enero del 2022.



JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

Vo.Bo. Yolanda Pérez Rodríguez- Coordinadora Grupo de Talento Humana, Dirección Regional 

Aprobó: Dr. Nelson Octavio Gómez Botero – Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria. 

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa CBA. 

Proyectó: Zulma Barragan- Apoyo Administrativo CBA. 

Anexo: Estudio previo y Análisis de Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Interno	planificación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planificación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista-SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley pactadas.	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	EJECUCION	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructuras (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

* En todo caso, al área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (derecho) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Alternativa 1: ciencias sociales, relaciones gobierno y relaciones internacionales, derecho, o personal profesional con experiencia demostrable en derecho humanos pref Formación virtual bb Alternativa 2: abogados, tecnólogos, en gobierno local, ciencias so ciencias sociales, pref. formación virtual bb .
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con la garantía y promoción de los derechos humanos, desde su área o disciplina o experiencia en formación por competencias, o docencia virtual,.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/Cte.(\$39.975.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022 por valor de Tres Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$3.997.500) cada uno.
PLAZO:	Diez (10) meses y/o hasta terminar calendario académico vigencia 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato en el área de influencia del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
SUPERVISOR:	Quien designe el ordenador del pago
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, El centro de Biotecnología Agropecuaria del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:



El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: ‘legalidad + emprendimiento = equidad’. Es así como desde la Dirección General de la Entidad se establece que para el año 2022, el Centro de Biotecnología Agropecuaria debe formar 18.280 aprendices, en todos los programas y modalidades de formación. Todos nuestros programas de formación, contemplan 6 meses de etapa práctica, en las cuales se debe contar con instructores que realicen el seguimiento efectivo a cada uno de los aprendices. Para brindar formación de calidad, se requiere dentro de esta área, contar con dos (2) instructores para realizar seguimiento a etapa productiva a diferentes programas de formación.

Para orientar la formación anteriormente descrita no se cuenta con instructores dentro de la planta de carrera administrativa de la Entidad. En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita :” los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro. Así es como, se requiere dos (2) instructores para cumplir las metas previstas. De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que después de realizar el estudio de la necesidad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, este requiere un profesional idoneo para brindar la formación en el área de seguimiento a etapa productiva.

Se reitera que con base en el anterior análisis, teniendo en cuenta los compromisos institucionales así como la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afín a su perfil (derecho) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de



conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Biotecnología Agropecuaria la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con Dosa persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. 3. Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar los juicios de evaluación que correspondan de manera oportuna. 4. Reportar en el Sistema SOFIA PLUS de manera oportuna y en los tiempos establecidos las siguientes acciones: a. Registro de inasistencias b. Registrar los juicios evaluativos en un tiempo no mayor a 8 días una vez finalizado cada trimestre de formación. c. Creación de rutas y asociación de aprendices, cuando se requiera. 5. Comunicar de manera oportuna al líder de grupo y Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando sea el caso. 6. Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia. 7. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido. 8. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso. 9. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación. 10. Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices de cada grupo en formación. 11. Acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo. 12. Guardar absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 13. Respetar y dar buen trato a los aprendices. 14. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente. 15. Cuidar y responder por los bienes, elementos y materiales de formación puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados. 16. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan. 17. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa de formación y concertado por los integrantes del equipo ejecutor. 18. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-



Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación. 19. Orientar la formación con pertinencia, calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, de acuerdo con la guía de desarrollo de la ejecución de la formación SENA. 20. Verificar de manera mensual las horas que le son programadas y que estas coincidan con lo programado en el aplicativo SOFIA PLUS, teniendo en cuenta que la ejecución total de su contrato es lo correspondiente a 160 horas mensuales. 21. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad. 22. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato. 23. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación. 24. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2022. 25. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia. 26. Apoyar procesos de registro calificado y procesos de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos. 27. Presentar cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas. Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean requeridos. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista las cuales serán descontadas del pago a realizar por parte de la Entidad. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la Entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y adicionalmente de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual en imponer la cláusula penal pecuniaria. 28. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa. 29. Entregar documentación y soporte de terminación de contrato de manera oportuna respetando los tiempos asignados.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:



La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Mosquera Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el



contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del Centro de Biotecnología Agropecuaria designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	80] Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresas y Servicios Administrativos	[11] Servicios de Recursos Humanos	[16] Servicios de Personal Tempora	[20] Servicios Temporales de Recursos Humanos

Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior,



necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes,



pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Un nivel de alta especialización,
2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o
3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PC CNTR.22 23158 de 2021.	Marina Cortés Reyes	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formación Profesional Integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de talento humano o en otras que permita su perfil profesional, en programas de formación de modalidad titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, tanto en etapa lectiva como productiva, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, de acuerdo con la programac	314 Dias	\$ 40.820.000	Contratcion directa



CO1.PC CNTR.21 94243 de 2021.	FREDY ALEXANDER MORENO CASTRO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formación Profesional Integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de gestión administrativa o en otras que permita su perfil profesional, en programas de formación de modalidad titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, tanto en etapa lectiva como productiva, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes.	317 Días	\$ 41.210.000	Contratación Directa
CO1.PC CNTR.28 30627 de 2021.	RUTH YAMILE CONTRERAS RODRIGUEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formación Profesional Integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de contabilidad y finanzas o en otras que permita su perfil profesional, en programas de formación de modalidad titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, tanto en etapa lectiva como productiva, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, de acuerdo con la programación establecida.	101 Días	\$ 13.130.000	Contratación Directa
CO1.PC CNTR.22 04024 De 2021	MARIA ELSA SISA BLANCO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formación Profesional Integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de contabilidad y finanzas o en otras que permita su perfil profesional, en programas de formación de modalidad titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, tanto en etapa lectiva como productiva, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, de acuerdo con la p	316 Días	\$ 41.080.000	Contratación Directa
CO1.PC CNTR.25 03640 de 2021	ANA MILENA BELLO SOSA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formación Profesional Integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de deportes o en otras que permita su perfil profesional, en programas de formación de modalidad titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, tanto en etapa lectiva como productiva, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, de acuerdo con la programación establecida.	210 Días	\$ 27.300.000	Contratación Directa



14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comité de Verificación de Instructores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Mosquera , a los 14 dias del mes de enero del 2022.

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa Y financiera CBA.



Regional Cundinamarca

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria requiere contratar el servicio de Dos (2) instructor (s) cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (derecho) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura."

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de Dos (2) instructor (s) cuyo objeto será: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en sus diferentes redes, en el área afin a su perfil (derecho) en la modalidad titulada, virtual y/o presencial o complementaria, como también realizar seguimiento a la etapa práctica de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura."

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de Diez (10) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, sin exceder el 31 de diciembre del 2022.

Valor estimado de Dos (2) contrato (s): Setenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.(\$79.950.000).

Recursos: Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1822 de 13 de enero de 2022 Dependencia 951245 Posición Catalogo de Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0442

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 18 días de enero del 2022


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo.: Luz Amparo Villamizar Meza Abogada Despacho Regional

Aprobó: Dr. Nelson Octavio Gómez Botero //Subdirector de Centro

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa CBA.



**Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05